

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día veintiocho de Marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2º.- EXPEDIENTE 5475/2023. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
AGUITA ISLAS CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.250,65
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	298,53
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	219,21
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	15,05
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	51,50
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	43,19
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	198,14



ALEJANDRO MELIÁN HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	680,00
ALJIBE CREACIONES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	599,20
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	486,78
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.593,38
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.832,17
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.342,96
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	180,32
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.305,59
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	499,80
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	459,00
ASOC.CAN.UNIV. POPULARES	POR CUOTA AÑO 2023	2.500,00
ASOC. CULTURAL LOS LIANCEIROS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.600,00
ASO.REC. Y CUL. BANDA DE AGAETE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.500,00
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.590,02
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	258,47
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	595,86
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	704,28
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	315,18
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	48,21
BRAULIO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	POR VARIOS GASTOS	1.191,98
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE S.A.U.	POR CUOTA MARZO/23 PARQUIMETROS	3.185,86
CANARY ROPE ACCESS AND TRAINING	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.341,75
CLAUDIO MEDINA CASTELLANO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	736,00
CLECE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30.394,47
CLECE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.856,64
COMPSI SERVICIOS CEE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	435,95
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	852,84
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.155,21
CONTROL VISION SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE	127,12



	SERVICIOS	
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	540,28
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.130,51
COTAHISAR, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.926,00
COTAHISAR, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	686,94
CRISTIAN SANTANA MARRERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	460,00
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	47,76
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	713,38
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	15,00
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	138,04
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.326,00
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.231,10
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	40,14
DISCOTECAS MOVILES CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.210,00
EL MISTERIO DE LA BRIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.836,00
ELEVACIONES ARCHIPIELAGO SAU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	370,81
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	77,04
EMILIO DELGADO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	77,04
ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	239,40
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28,73
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	209,46
EXTINTORES GUANCHE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	250,81
FCC AQUALIA, S.A.	POR CONSUMOS MPALES. ENERO-FEBR	17.335,20
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	102,92
FIREWORKS PRODUCCIONES SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00
FRANCISCO MARTÍN VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.277,79
FRIGONORTE, S.L.	POR VARIOS GASTOS	891,54
FRIGONORTE, S.L.	POR VARIOS GASTOS	168,75
F. Y VERDURAS HERMANOS ALMEIDA	POR VARIOS GASTOS	87,96
F.. EMPRESA-UNIVERSIDAD GALLEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192,00
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN TÉCNICA	721,81



	VEHÍCULOS	
GESVOLTA 21 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.434,49
GESVOLTA 21 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.125,02
GESVOLTA 21 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.059,64
GRATECSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	203,30
GREGORIO GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	160,50
GRÚAS LAS PALMAS,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	61,80
GRÚAS LAS PALMAS,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	61,80
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	164,80
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	41,20
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	247,20
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	41,20
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	61,80
GRÚAS SEVERO,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	61,80
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.595,20
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.152,99
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	360,50
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	154,50
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.266,90
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.426,55
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.133,00
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A.	SEGURO VIDA EMPLEADOS ENERO/FEB	12.822,18
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	96,30
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	338,66
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	72,55
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	299,17



HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	324,96
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	196,56
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	153,87
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	178,12
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	95,44
HERMANOS JIMENEZ MENDOZA, S.L.	POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	305,51
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.946,15
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	82,61
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	314,02
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	151,69
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	227,85
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	210,39
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	79,21
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.008,62
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	283,35
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.140,00
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.942,50
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	107,45
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	545,70
ISIDRO JAVIER PÉREZ MATEO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.529,40
JACOB DENIZ RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.658,50
JOSE ANTONIO MEDEROS ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	535,00
JOSE ANTONIO MEDEROS ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.320,38
JUAN CARLOS ORIHUELA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.300,00
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	856,00
KANARINOLTA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.389,83
LA CAMARÓGRAFA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	160,50
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.544,15
LIBRERÍA CANAIMA S.L.	POR COMPRA DE LIBROS	334,43



LIBRERÍA CANAIMA S.L.	POR COMPRA DE LIBROS	1.969,17
LOCAMENTE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.500,00
MANUEL NARANJO SUAREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	535,00
MARIA DEL ROSARIO DE LA VEGA PAGE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	683,73
MARIA DOLORES DELGADO MATEOS	POR MATERIAL PEDAGÓGICO	2.826,39
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.278,88
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	522,42
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	28,20
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	174,10
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	118,98
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	110,97
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	74,16
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	349,72
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	22,20
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	91,29
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.835,72
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	47,76
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	18,54
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	924,16
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	419,75
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	163,69
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	175,25
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	461,23
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	381,08
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	187,24
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	136,82
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	558,54
MONTANDO MOVIDAS,S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.361,60
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18.126,70
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.677,75
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	734,69
NELSON JESUS DIAZ MEDINA	POR VARIOS GASTOS	30,00
NESTOR ANTONIO REYES ROQUE	POR VARIOS REPUESTOS	148,90
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	791,80
OPEN ENERGY 2012, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	675,00
PASCATICE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	460,10
PINO MONTESDEOCA BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	218,60



PLAYSOUND CANARIAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.350,00
PROMONZÓN, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	584,70
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.561,48
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.040,00
REGALOS GRAN HOGAR, S.L.	POR VARIOS GASTOS	30,34
REGALOS GRAN HOGAR, S.L.	POR VARIOS GASTOS	270,89
REGALOS GRAN HOGAR, S.L.	POR VARIOS GASTOS	145,07
REGALOS GRAN HOGAR, S.L.	POR VARIOS GASTOS	160,34
RITO DAVID ORTEGA SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	238,50
RODOLFO FIGUEROA RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.420,00
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288,00
SEÑALCANARY S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	859,19
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	156,50
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	399,65
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	93,63
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	695,50
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	609,90
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	160,50
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.986,46
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60,46
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	346,68
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	246,10
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.711,88
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.190,00
SILVIA CASIELLES MORAN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	113,69
SILVIA CASIELLES MORAN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	113,69
SOLRED S.A.	POR GTOS. COMBUSTIBLE FEBRERO	3.828,61



SUAREZ ARMAS, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	170,65
SUAREZ ARMAS, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	304,85
TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24.068,05
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIÓN	554,45
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	179,00
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	204,23
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	205,41
TRAQUINANDO SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.408,00
URBASER, S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERO	42.648,24
URBASER, S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FEBR.	42.648,24
VALENTÍN ROBLEDANO CORTES	POR ADQU. MEDICAMENTOS	86,90
VEGA NEUMATICOS-DOMINGO VEGA	POR VARIOS REPUESTOS	303,88
VEGA NEUMATICOS-DOMINGO VEGA	POR VARIOS REPUESTOS	364,87
VERÓNICA RITA GARCÍA MELGAR	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	420,00
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.527,17
VICTOR DANIEL SUAREZ VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	364,55
YERAY CAIROS PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	99,80
YERAY CAIROS PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192,28
YESSICA DIAZ ROSARIO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14,98
YURENA DEL PINO MOLINA TORRES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.605,00
****	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	125,00
****	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
	TOTAL	481.900,40

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

3º.- EXPEDIENTE 5507/2023. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de



Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
****	****	****	DEUDA LUZ	90,36 €
****	****	****	DEUDA AGUA	68,23 €
****	****	****	DEUDA LUZ	72,18 €
****	****	****	TARJETA DE HIPERDINO	185,00 €
****	****	****	TARJETA DE HIPERDINO	155,00 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

4º.- EXPEDIENTE 4685/2023. CERTIFICACIÓN DE OBRA. ACUERDO PROCEDENTE.

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes



Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número 308000420 de la obra “PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL CENTRO CULTURAL GUAIRES, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS S.L.; por importe de noventa y un mil doscientos cuarenta y un euros con siete céntimos (91.241,07 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra “PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL CENTRO CULTURAL GUAIRES, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS S.L.; por importe de noventa y un mil doscientos cuarenta y un euros con siete céntimos (91.241,07 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 308000420 por importe de noventa y un mil doscientos cuarenta y un euros con siete céntimos (91.241,07 €).

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “FORMACIÓN PARA EL EMPLEO”. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Agencia de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se propone la aprobación de la ficha técnica y el presupuesto del Proyecto “Formación para el empleo”, por importe de 38.741,51 €, que será presentado al Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de Desarrollo Local del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, anualidad 2023, de los cuales 38.741,51 € (100%), los aportará el Cabildo de Gran Canaria.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó aprobar la ficha técnica y el presupuesto del Proyecto “Formación para el empleo”, por importe de 38.741,51 €, que será presentado al Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de Desarrollo Local del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, anualidad 2023, de los cuales 38.741,51 € (100%), los aportará el Cabildo de Gran Canaria.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

